



RIO GALLEGOS, 00 227. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15105/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por el Lic. Leonardo Claps mediante la cual solicita licencia breve desde el 22 de octubre al 30 de noviembre del cte. año, para participar en el XI Curso Internacional de Economía Agroalimentaria a desarrollarse en Zaragoza, España, en virtud de la media beca asignada por la AECL (Agencia Española de Cooperación Internacional);

Que a fs. 04 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1º - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales eleva los actuados para conocimiento y consideración;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad conceder licencia breve por estudios al Lic. Leonardo Claps, entre los días 22 de octubre al 30 de noviembre del cte.;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA;**

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve por estudios al Lic. Leonardo Claps (CUIL N° 20-21787793-9), en el cargo interino Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/75) que posee en la División Recursos Naturales, para participar en el XI Curso Internacional de Economía Agroalimentaria a desarrollarse en Zaragoza, España, en virtud de la media beca asignada por la AECL (Agencia Española de Cooperación Internacional), entre los días 22 de octubre al 30 de noviembre del cte. año.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG